

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE MARZO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Escutas.	Des-embolso. %	CAMBIO DE HOY
FECHA	O/o		0/0	FECHA	O/o	ACCIONERAS				
11-12-911	85,50	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. Serie E, de 50.000 pesetas nominales. " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " " H, de 200 " " " G, de 100 " " En diferentes series. 4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales. " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " " H, de 200 " " " G, de 100 " " En diferentes series. A plazo. Sin corriente. 4 POR 100 AMORTIZABLES Serie E, de 25.000 pesetas nominales. " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " En diferentes series. 5 POR 100 AMORTIZABLES Al contado. Serie E, de 50.000 pesetas nominales. " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " En diferentes series.			18 3-912	450,00	Banco de España.....	500		450,00 y 419,50
22-12-911	84,40				16 3-912	286,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		286,00
2-1-912	84,40				18 3-912	249,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	249,00
23-2-912	85,00				18 3-912	90,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	81,80				13-3-912	142,00	Banco Hispano Americano....	500	10	142,50
14-3-912	86,10				18 3-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	250		
22-2-912	86,00				15 3-912	272,00	Unión Española de Explosivos.	100		270,00
22-2-912	86,00				18 3-912	45,50	Socied. Gral. Azuc.* Españ. Preferentes.	500		
1-3-912	85,25				18 3-912	15,25	" " " Ordinarias.	500		16,50
					18 3-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
					2-1-912	60,00	La Papelera Española.....	500		
18 3-912	85,30			85,35 y 30	18 3-912	87,50	Unión Alcohólica Española...	500		87,50
18 3-912	85,35			85,41 y 35	31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
18 3-912	25,50		85,75	26-2-911	24,00	Sociedad de Chamberl.....	500			
18 3-912	85,85		85,85, 90 y 85	23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500			
18 3-912	65,90		85,90	16 3-912	474,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		477 (pts. ct.)	
18 3-912	97,35		87,45 y 80	15-3-912	484,00	Idem Norte de España.....	475			
18 3-912	97,75		87,75	18 3-912	477 00	B.* Español del Río de ls Plata.			477	
18 3-912	97,75		87,75			OBLIGACIONES		Interés anual. %		
18 3-912	91,85			18 3-912	102,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,95 y 103,00	
				16 3-912	80,00	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4		
16 3-912	85 30			18-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	4		
				10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5		
14 3-912	99,10	93,75		16-1-912	83,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
13 3-912	93,10			16 3-912	107,00	F. L. S. L. A. Valladolid a Arza. Serie A.	500	6		
18 3-912	93,75	93,75		10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante.	500	4 1/2		
16 3-912	93,25	93,75		8-3-912	95,75	Id. id. id. id. " C.	500	4		
18 3-912	93,75					Id. Serie de España Emisión 11 Enero 1905.				
16 3-912	92,25	94,75 y 94,00		31-1-912	81,00	" " " 1.ª serie.	475			
				31-1-912	81,00	" " " 2.ª "	475			
				31-1-912	81,00	" " " 3.ª "	475			
				31-1-912	81,00	" " " 4.ª "	475			
				31-1-912	75,00	" " " 5.ª "	500			
						AYUNTAMIENTO DE MADRID				
15 3-912	101 00	101,00		11-3-912	75,00	Obligaciones.....	100	5		
18 3-912	101 05	101,05		21-9-912	80,25	Idem por resultas.....	500	4		
18 3-912	101 00	101,00		18 3-912	91,25	Id. para pago de acreptaciones en el interior.	500	5		
18 3-912	101 00	101,00 y 101,05		11 3-912	91,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500	4 1/2	91,00	
18 3-912	101 00	101,00				Diputación provincial de Madrid.				
16 3-912	101 00	101,00 y 101,05		11 3-912	100,25	Obligaciones.....	500	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.352,700
Idem, de 10 años etc.....	0,00
Idem, de 5 años etc.....	0,00
Carpes de 4 y 6 por 100 amortizable.....	7,000
5 por 100 amortizable.....	295,000
Cédulas del Banco de España.....	11,000
Idem del Banco Hipotecario.....	2,000
Idem de la Compañía de Tabacos.....	5,000
Acciones — Preferentes.....	0,00
Idem Ordinarias.....	0,000
Cédulas de garantía de las acciones.....	50,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO

Francos a la vista, telegr.	
Cambio medio.....	
OTRAS MONEDAS NEGOCIADAS	
Soberanos a la vista, telegr.	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Marzo de 1912.

Persiste en las islas Británicas y el mar del Norte una depresión barométrica y al Sur de Provenza otra de poca extensión y poco profunda que afecta más directamente á nuestra Península, produciendo en todas partes vientos moderados ó algo fuertes de la región del Oeste. Llueve en Galicia y Cantabria y el cielo está con bastantes nubes en el Centro y N.E. de España. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Mur-

cia, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados bajo cero en León. Las presiones más elevadas residen al Sur de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen sobre las islas Británicas y en el mar Balear

existe un centro de perturbación, poco intenso hasta ahora.

Es probable que en todas nuestras costas soplen los vientos de la región del Oeste con alguna fuerza. Marejada en el Mediterráneo y en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del miércoles 20 de Marzo de 1912.

Estación del Retiro. (Altitud 667^m.)

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00°/8.			
0 h.	703.39	5.4	69	W	1=Ventolina..	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 10.6
4	703.06	2.5	95	SW.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2.0
8	704.92	4.5	58	NW....	4=Moderado..	Inphl.	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47.4
12	706.49	8.1	37	NW.....	3=Flojo.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -5.2
16	706.93	10.2	36	W.....	4=Moderado..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	707.63	7.0	49	NW.....	3=Calm.....	.	Despejado.	on las últimas veinticuatro horas..... 393

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Febrero de 1912, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios para conservación en 1912 y 1913, de la carretera de Jerez á Bonda, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 16.701,70.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el acto á pujas á la llana entre partes iguales.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—197

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Febrero de 1912, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios para conservación en 1912 y 13 de la carretera de Cádiz á Málaga, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 27.314,15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación

de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 280 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á pujas á la llana entre partes iguales.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras, así como en toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—196

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Enero de 1912, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios para conservación en 1912 y 13, de la carretera de Cuesta del Espino á Málaga, secciones segunda y tercera, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 10.074 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á pujas á la llana entre los iguales.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rondueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—158

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Noviembre de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios para conservación en 1912 y 1913, de la carretera de Fuente Rábado al Ferrol, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 16.003,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-

llándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á pujas á la llana, ante los iguales.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rondueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—159

Jefatura Administrativa Militar de Murcia.

El Jefe administrativo militar de la provincia y plaza de Murcia.

Hago saber: Que debiendo contratarse por un año el servicio de subsistencias en esta Plaza, necesario á fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil, estantes y transeúntes en ella, el día 15 de Abril próximo, á las once, se celebrará una convocatoria de proposiciones libres ante el Tribunal que, bajo mi presidencia, se constituirá al efecto en el despacho oficial de esta Jefatura, sito en la calle de la Acequia (Fábrica del Salitre).

El pliego de condiciones, y cuantos antecedentes sean necesarios, estarán de manifiesto, en esta Jefatura, todos los días no festivos, de ocho á once, siendo los precios límites que deben regir los siguientes:

Por cada ración de pan, 0,22 pesetas.

Por cada idem de cebada, 0,98.

Por cada idem de paja, 0,80.

Las proposiciones se formularán en papel del sello undécimo, con sujeción al modelo que á continuación se inserta, teniendo en cuenta los licitadores que, si en el acto de la convocatoria aparecieren dos ó más proposiciones iguales, en el

mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos, por los autores de aquellas proposiciones; y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El depósito provisional para tomar parte en esta convocatoria es de 781 pesetas con 50 céntimos, debiendo acompañarse á las proposiciones, además de la carta de pago de este depósito provisional, la cédula personal que acredite al interesado y recibo de la Contribución industrial.

Murcia, 16 de Marzo de 1912.—Eduardo Lafuente.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar el servicio de subsistencias de esta Plaza por el término de un año, y tres meses más si conviniese al Estado, se comprometo á verificarlo á los siguientes precios:

Por cada ración de pan, de 550 gramos lo menos, tantos céntimos.

Por cada ración de cebada, de cuatro kilogramos, tantos céntimos.

Por cada ración de paja, de seis kilogramos, tantos céntimos.

(Todo en letra.)
Todo con arreglo al pliego de condiciones que rige en la presente convocatoria, que se apto en todas sus partes, siendo adjunto el talón del depósito provisional verificado, mi Cédula personal y el recibo de la Contribución industrial.
(Fecha y firma.)
S—165

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Instrucción Pública de Málaga.

D. Antonio Quintana Serrano, Secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública y Delegado instructor por la excelentísima Sala expresada.

Hago saber: Que ignorándose el actual domicilio de los Maestros de primera enseñanza de las Escuelas Nacionales de Casares y Colmenar (Málaga), D. Lorenzo Gómez y D.^a María del Rosario Enriquez Peña, y el de sus herederos, si han fallecido; desconociéndose también el de los causahabientes de los Maestros de primera enseñanza que fueron de las Escuelas Nacionales de Benamargosa y Alfarnatejo (Málaga), D. Cristóbal Bravo Ortega, difunto, y de D.^a Rosa Gil Povedano, que se dice y tiene por fallecida, á todos los que se sigue expediente para que reintegren las cantidades percibidas y no justificadas por material de dichas Escuelas en parte del año 1904, ó presenten carta de pago de reintegro á la Hacienda de las sumas que se pasa á detallar:

D. Lorenzo Gómez, por el cuarto trimestre, pesetas 40,54; D.^a Rosario Enriquez, por el tercero y cuarto, pesetas 81,08; D. Cristóbal Bravo, por dos iguales, pesetas 81,08, y D.^a Rosa Gil, por el cuarto, pesetas 22,03.

Las referidas personas han de presentarse, por sí ó quien los representen, y éstas residan en este capital, en mi Delegación, en el plazo de diez días, á contar del siguiente de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, para hacerles entrega del respectivo pliego de cargos, y de no comparecer se les condenará en rebeldía hasta hacer el reintegro á la Hacienda de las cantidades adeudadas, ora-

bargándoles los bienes á los Maestros y herederos, depurando responsabilidades y pasando el tanto de culpa que resultare á los Tribunales ordinarios.

Málaga, 13 de Marzo de 1912.—Antonio Quintana. P—1233

D. Antonio Quintana Sarrano, Secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública y Delegado Instructor en la misma provincia, nombrado por dicha Sala.

Hago saber: Que ignorándose la veintidada y actual residencia de los herederos de los Maestros de primera enseñanza que lo fueron de Antequera, su anejo de Villanueva de Cande y Cotmonar (Málaga), D. Francisco Enjuto Trigueros y D. Manuel Córdón González, ambos fallecidos, y desconociéndose también el de los herederos de las Maestras de primera enseñanza de las Escuelas Nacionales de Cuevas Bajas y de Alfaratejo (Málaga), D.^a María de la Concepción Rubí Meléndez, que es fallecida, y D.^a Rosa Gil Pevelano, que fué jubilada y se dice hoy fallecida, á los que se sigue expediente para que reintegren las cantidades percibidas y no justificadas por dichos Profesores y Profesoras del cuarto trimestre de 1905 para material de sus respectivas Escuelas Nacionales, ó presenten carta de pago de haberlo hecho á la Hacienda por las sumas que se pasan á detallar:

D. Francisco Enjuto, pesetas 23,03; don Manuel Córdón, pesetas 40,54; D.^a Concepción Rubí, pesetas 30,40 y D.^a Rosa Gil, pesetas 23,03.

Las referidas personas deben presentarse por sí ó quien les represente, y ésta resida en esta capital, en el plazo de diez días al siguiente de la inserción del edicto en la GACETA DE MADRID, en esta Delegación para hacerles entrega del respectivo pliego de cargos, y de no comparecer serán declarados rebeldes, siguiéndose las actuaciones hasta reintegrar á la Hacienda de las sumas adeudadas, depurando responsabilidades, y si resultare culpa, se pasará á los Tribunales ordinarios.

Málaga, 13 de Marzo de 1912.—Antonio Quintana. P—1234

Delegación de Hacienda de la provincia de Cáceres.

Por el presente se cita á D. Julián Sánchez, Agente ejecutivo que fué de la tercera zona de Plasencia, en la provincia de Cáceres, para que el día 10 de Abril próximo comparezca por sí ó por persona que le represente á la práctica de la liquidación definitiva del alcance en el expediente que se instruye contra dicho señor por alcance de 1.843 pesetas 31 céntimos, por cédulas personales del segundo semestre de 1900, y cuya diligencia se llevará á cabo en la Secretaría de esta Delegación en el indicado día, pudiendo el interesado ó su representante presentar en el mencionado acto los justificantes que estime necesarios.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado, cuyo paradero se ignora, y surta este edicto los efectos legales que correspondan; debiendo advertirse que la repetida liquidación se llevará á efecto en el día señalado aun sin la comparecencia del interesado ó su representante.

Cáceres, 18 de Marzo de 1912.—El Secretario de Alcance, Adrián Caldera.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda. P—1244

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

TESORERÍA

D. Joaquín Román Mazparrots, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona única de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de aprecio instruido contra D. Francisco Ricart Balbastre, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Visitas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles para cubrir el tipo legal las de D. José María Morato Gil respecto á la finca embargada en este expediente al deudor D. Francisco Ricart Balbastre, por el importe de 222,23 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto, como quiera que se ha de insertar la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, tendrá lugar

el tercero día de aparecer en dichos periódicos oficiales anunciada.

»Notifíquese esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriendo á este último para que comparezca á dicho acto.» Y desconociéndose el domicilio del citado deudor, se inserta la presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Manises á 31 de Enero de 1912.—Joaquín Román.—El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—742

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Española del Radio y sus aplicaciones.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas para la Junta general extraordinaria, que para tratar de la reforma de los Estatutos se reunirá el día 1.^o de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Infantas, 19, donde verificarán, con tres días de antelación, el depósito de sus acciones.

Madrid, 20 de Marzo de 1912.—El Secretario, Bernardo Almeida. X—665

Sociedad del Pantano de Puentes.

Balace en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		Pesetas.
Pantano, obras y maquinaria..	Pantano, cuenta general.	8.081,97
	Edificaciones.....	2.607.445,53
	Maquinaria.....	64.604,70
		2.680.132,20
Accesorios.....	Telégrafos.....	5.455,58
	Almacenes.....	32.723,65
	Mobiliario.....	4.955,33
		43.134,56
Caja y Banqueros.....	Caja de Madrid.....	435,56
	Banco Hipotecario c/c.....	156.454,90
	Idem fianzas.....	396.500,00
	Director del Pantano....	5.933,93
		559.374,39
Cartera.....	Acciones en cartera.....	786.000,00
	Amortizable 5 por 100..	330.500,00
		1.118.500,00
Pendiente.....	Sindicato de riegos.....	19.403,27
	Deudores y acreedores..	96,30
	Acciones para conversión	2.000,00
		21.499,57
		4.422.640,72

PASIVO		
Capital.....		3.811.000,00
Fondo de reserva.....		61.203,81
Pérdidas y Ganancias.....		94.248,96
Beneficios de ejercicios cerrados.....		58.902,44
Fianzas.....		396.500,00
Diversos.....	Intereses y descuentos.....	2.874,69
	Retenciones por impuesto..	7,92
	Cupones 1 al 18.....	1.394,00
	Intereses de Obligaciones..	1.297,50
	Residuos de ídem.....	211,40
		5.785,51
		4.422.640,72

Madrid, 16 de Marzo de 1912.—Aprobado por la Junta general de señores Accionistas, celebrada el 8 del corriente.—El Secretario del Consejo, José de Garciní.

X—668